



ESTUDIO DEL SECTOR

Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores nuevos para pasajeros en el Palacio de Justicia de Tunja, incluyendo obras necesarias y el desmonte del equipo existente.

CONTENIDO

I.	Aspectos generales del mercado	2
A.	Entorno económico.....	2
1.	Análisis del mercado laboral	5
2.	Variables económicas que afectan el sector:.....	7
A.	Análisis sector Servicios	11
C.	Marco regulatorio.....	12
II.	Análisis de la oferta y demanda	14
A.	Análisis de la oferta	14
1.	Proveedores	14
2.	Indicadores Financieros: No Aplica	16
B.	Estudio de la demanda.....	16
	Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso	23
III.	Conclusiones	31



El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo¹.

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe *“hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*¹.

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta para Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores nuevos para pasajeros en el Palacio de Justicia de Tunja, incluyendo obras necesarias y el desmonte del equipo existente.. En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Entorno económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

- A. El Sector primario (agropecuario)
- B. El sector secundario (Industrial.)
- C. El Sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario de la industria nacional, el cual agrupa toda la oferta de servicios. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

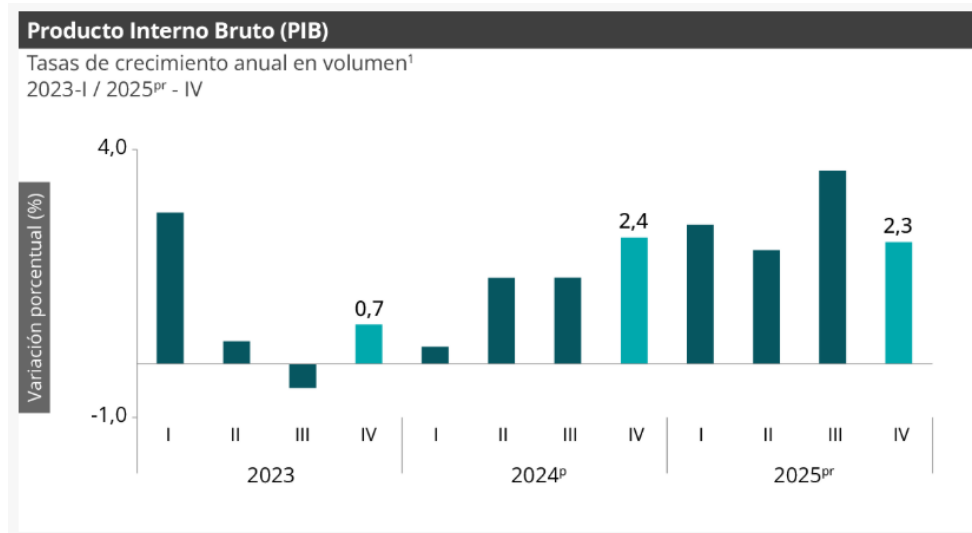
Así pues, el presente proceso se resume en Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de

¹ Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>



Tunja, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores nuevos para pasajeros en el Palacio de Justicia de Tunja, incluyendo obras necesarias y el desmonte del equipo existente, puesto que son necesidades que se deben suplir en cualquier entidad.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el cuarto trimestre de 2025, el PIB, crece 2.6% en el año 2025 respecto al 2024, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: DANE, Cuentas nacionales²

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

² DANE - PIB Información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T



En este sentido, el presente proceso está orientado por las actividades del sector de servicios conforme con el alcance de la necesidad radicada por la unidad técnica.

Por otro lado, para analizar el sector de Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores nuevos para pasajeros en el Palacio de Justicia de Tunja, incluyendo obras necesarias y el desmonte del equipo existente se tiene en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia. Los servicios solicitados para esta contratación se clasifican dentro de la categoría 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los códigos que aplican se identifican de la siguiente manera:³

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
2	81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
3	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
4	81121500	ANALISIS ECONOMICO
5	81141500	CONTROL DE CALIDAD

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra⁴

1. Análisis del mercado laboral

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

3 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

4 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>



Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

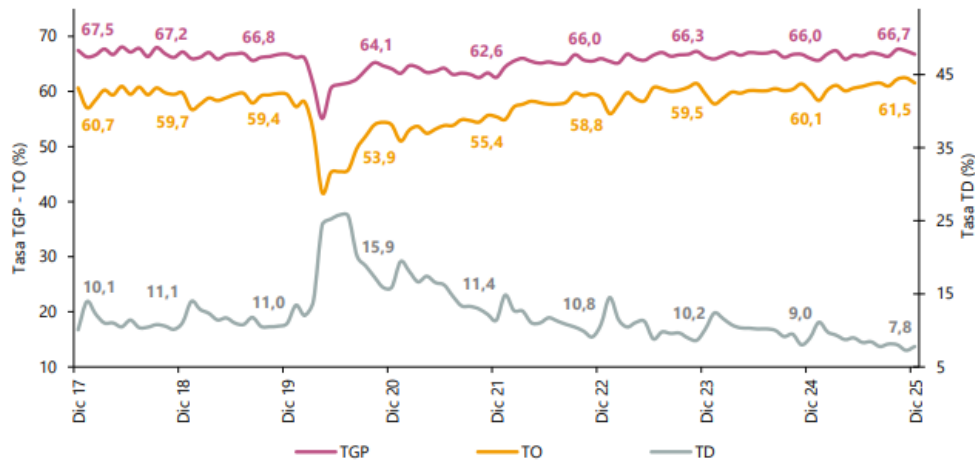
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.



2. Variables económicas que afectan el sector:

Las variables económicas que afectan el sector son la Inflación, la TRM y el valor del SMMLV, teniendo en cuenta al alto impacto que tiene el sector de la construcción⁵. Estas variables pueden afectar el precio teniendo en cuenta el incremento del pc par el año 2026 así como el valor del salario mínimo para el personal requerido en la presente invitación.

- **Inflación:** Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alza y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2.024	4,12%
2.025	5,28%
2.026	5,35%

Fuente: Banco de la Republica

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

⁵ Mariana, R. T. (s/f). DANE - IPC información técnica. Gov.co. Recuperado el 3 de enero de 2024, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE IPC

Fuente: DANE⁶

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

SALARIO MÍNIMO				AUX. DE TRANSPORTE	
AÑO	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	MONTO	VARIACIÓN
	DIARIO	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
2026	\$58.363,00	\$1.750.905,00	23%	\$249.095,00	23%
2025	\$54.116,00	\$ 1.423.500,00	9,54%	\$ 200.000,00	23.46%
2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	12,07%	\$ 162.000,00	15,22%
2023	\$ 38.666,66	\$ 1.160.000,00	16,00%	\$ 140.606,00	16,00%
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	9,15%	\$ 117.172,00	9,15%
2021	\$ 30.732,00	\$ 908.526,00	3,50%	\$ 106.454,00	3,50%
2020	\$ 29.260,00	\$ 877.803,00	6,00%	\$ 102.854,00	5,82%

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

6 DANE - IPC información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 16 de julio de 2024, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:



“Fuente: Banco de la Republica, TMR⁷”

Al mes actual la TMR con fuente del Banco de la Republica presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua	
Fecha	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
31/01/2023	\$ 4.632,20
28/02/2023	\$ 4.808,14
01/03/2023	\$ 4.814,11
31/03/2023	\$ 4.627,27

⁷ Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar). (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>



30/04/2023	\$ 4.669,00
31/05/2023	\$ 4.408,65
30/06/2023	\$ 4.191,28
31/07/2023	\$ 3.923,49
31/08/2023	\$ 4.085,33
30/09/2023	\$ 4.053,76
01/10/2023	\$ 4.053,76
31/10/2023	\$ 4.060,83
30/11/2023	\$ 3.980,67
31/12/2023	\$ 3.822,05
31/01/2024	\$ 3.925,60
29/02/2024	\$ 3.933,56
31/03/2024	\$ 3842,30
30/04/2024	\$ 3873,44
31/05/2024	\$ 3874,32
30/06/2024	\$4148,04
30/07/2024	\$4059,91
31/08/2024	\$4160,31
30/09/2024	\$4164,21
31/10/2024	\$4413,46
30/11/2024	\$4419,59
31/12/2024	\$4409,15
31/01/2025	\$4170,01
28/02/2025	\$4120,11
31/03/2025	\$4192.,577
30/04/2025	\$4198,83
31/05/2025	\$4148,72
30/06/2025	\$4069,67
31/07/2025	\$4179,69
31/08/2025	\$4018,41
30/09/2025	\$3901,29
31/10/2025	\$3870,42
30/11/2025	\$3744,43
31/12/2025	\$3757,08
31/01/2026	\$3670,47



A. Análisis sector Servicios

Se analizará la sección M desde el punto de vista de la producción ya que esta es el centro de actividad económica del presente estudio, de acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) es un órgano consultor del Estado y sus actividades desde el punto de vista de la producción se centra en la sección M “Actividades profesionales, científicas y técnicas” de la clasificación CIIU.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^p preliminar

^p provisional

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

La interventoría, al formar parte de los servicios profesionales, se ve directamente afectada por esta tendencia de contracción. La reducción en la demanda de estos servicios, sumada a la menor asignación presupuestaria del sector público, puede llevar a una disminución en



la oferta de firmas de interventoría y a una posible reducción en la competencia en el proceso de contratación.

Además, el hecho de que el crecimiento de los servicios profesionales en el cuarto trimestre de 2025 haya sido de solo 1,3, la tasa más baja en cuatro años, sugiere que el sector enfrenta dificultades estructurales. Esto puede derivar en una menor capacidad de inversión en tecnología, formación de talento y certificaciones especializadas dentro de las firmas de interventoría, lo que podría afectar la calidad del servicio contratado.

C. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

Tabla 2 Regulación del sector

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Resolución 7025 de 2019	"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial"
Decreto Presidencial 1523 de 2024	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero, al 31 de diciembre de 2025.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.



Reglamentación	Descripción
Resolución 7025 de 2019	"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial"
Decreto Presidencial 1621 de 2024	Por la cual se liquida y se desagrega el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero, al 31 de diciembre de 2025
Acuerdo PSAA14-10161	Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad creado mediante Acuerdo PSAA07-3926 de 2007 y se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA -"
Acuerdo PCSJA25122251	"Por el cual se aprueba el plan de inversiones del a Rama Judicial, vigencia 2025"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales" y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Ley 400 de 1997, modificaciones y sus Decretos reglamentarios	Sobre el cual se adoptan las normas sobre construcciones sismo resistente
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes NSR-10
Decreto 092 de 2011	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010, por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
Ley 810 de 2003	Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1203 de 2017	Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1077 de 2015 Único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio y se reglamenta la ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1469 de 2010 compilado por el Decreto 1077 de 2015	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
Decreto 1782 de 1954	Por el cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones de Ingeniería y Arquitectura
Acuerdo No. PCSJA2512251 de 2025	"Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2025"
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes NSR-10
Decreto 092 de 2011	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010, por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).



Reglamentación	Descripción
Ley 810 de 2003	Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1203 de 2017	Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1077 de 2015 Único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio y se reglamenta la ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1469 de 2010 compilado por el Decreto 1077 de 2015	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
Decreto 1782 de 1954	Por el cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones de Ingeniería y Arquitectura
Acuerdo No. PCSJA2512251 de 2025	"Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2025"
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes NSR-10

II. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado organización, producción y ejecución servicios de construcción:

A. Análisis de la oferta

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector de servicios se puede evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

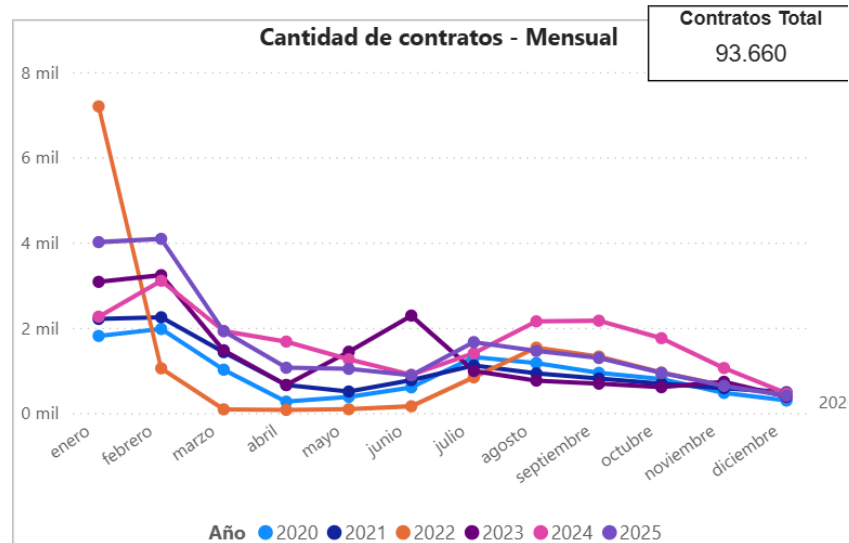
1. Proveedores

La Rama Judicial identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento⁸ en SECOP I y SECOP II los proveedores que han contratado, durante los años 2020 al 2025. En el código UNSPSC 80101600, 81101500, 80111600, 81121500,

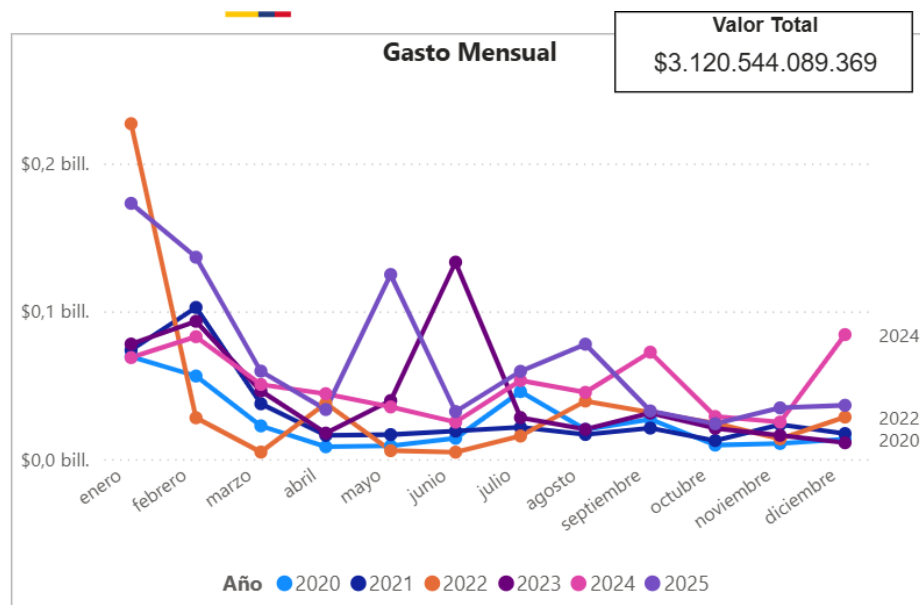
⁸ Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



81141500 en el departamento de Boyacá, del cual esta evidenciado en los siguientes gráficos:

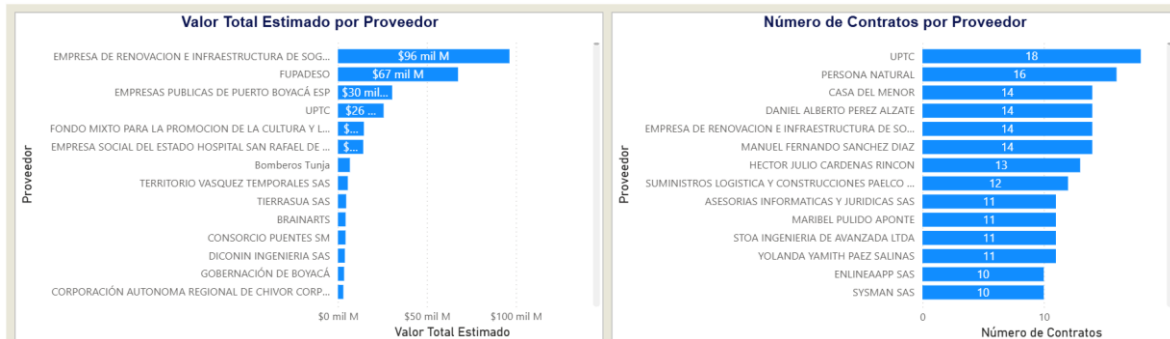


En la siguiente gráfica se puede evidenciar el comportamiento en las plataformas de contratación de Colombia Compra Eficiente, donde se estipula que, para la clasificación de servicios, se adjudicaron entre los años 2020 al 2025, contratos por más de \$3.120.544.089.369, como se evidencia en la siguiente gráfica:





Con estas imágenes podemos dilucidar los proveedores más representativos para el año 2025 tanto por números de contratos como en montos.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	496	\$43.845.487.912	5,32%	496	\$43.845.487.912	5,32%
8011 - Servicios de recursos humanos	18537	\$594.662.816.858	72,10%	18537	\$594.662.816.858	72,10%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	355	\$167.132.851.978	20,27%	355	\$167.132.851.978	20,27%
8112 - Economía	4	\$215.794.374	0,03%	4	\$215.794.374	0,03%
8114 - Tecnologías de fabricación	10	\$18.865.117.918	2,29%	10	\$18.865.117.918	2,29%
Total	19402	\$824.722.069.040	100,00%	19402	\$824.722.069.040	100,00%

2. Indicadores Financieros: No Aplica

B. Estudio de la demanda

En este contexto, de acuerdo con procesos con objeto similar, realizados con organismos estatales, consultados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente en las herramientas de análisis de la demanda, se logró evidenciar la modalidad de contratación:



Al realizar la búsqueda de los procesos tramitados por la Rama Judicial previamente en el SECOP II filtrado por la palabra “INTERVENTORIA” se encontró el siguiente resultado:

No. Proceso	Objeto	Entidad Contratante	Valor de Contrato
SMC-014-2025	Interventoría integral al contrato de obra que tiene por objeto la realización de contrato de obras de mantenimiento y adecuación locativas en el Edificio Rodrigo Lara Bonilla	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	\$72.201.798
SMC-013-2025	Interventoría integral al contrato de consultoría de estudios y diseños	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	\$46.835.178
IP-IBG-038 DE 2025	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al contrato derivado del contrato No. CON26-110 de 2025, cuyo objeto es "Contratar el suministro e instalación de Baterías tipo pared para respaldo energético para 36 Juzgados promiscuos del distrito judicial de Ibagué".	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.	\$76.143.727
IP-IBG-037 DE 2025	INTERVENTORIA CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO SAMC-IBG-009 DE 2025	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	\$95.478.817
IP-IBG-036 DE 2025	INTERVENTORIA CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO SAMC-IBG-008 DE 2025	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.	\$94.250.692
SMC-76-2025	Servicio de Interventoría ejecución obras sede propia Chinchiná Caldas	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	\$36.835.000
SMC-012-2025	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL al contrato de INTERVENCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA Y LA TERRAZA DEL EDIFICIO TELECOM	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	\$97.748.174
MC 29 DE 2025	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y REPARACIONES ARQUITECTONICAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE COLOSO SUCRE - FASE 2	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	\$12.475.960
SMC-011-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	\$100.652.739
MC-19-2025	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental, para el contrato que	Rama Judicial – Dirección Seccional de	\$56.100.000



	ejecutará las actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de las sedes adscritas	Administración Judicial de Pereira	
SMC-008-2025	Interventoría integral al contrato de obra	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	\$100.652.739
MC 26 DE 2025	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PISO 3 DE LA TORRE AB DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	\$46.593.600
IP-31-2025	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali Valle del Cauca la interventoría integral a las obras de modernización adecuación y puesta en funcionamiento del sistema de red contraincendios del Palacio Nacional de Cali a todo costo	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	\$98.787.921
IP-IBG-027 DE 2025	INTERVENTORIA - OBRA GUAMO	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	\$72.338.190
MC-VA-17-2025	Contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental y Jurídica del contrato que resulte del proceso: cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS ADECUACIONES, REPARACIONES LOCATIVAS, MEJORAMIENTO EN SEDES JUDICIALES PROPIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	\$42.762.203
MC 17 DE 2025	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y COROZAL SUCRE	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	\$113.407.679
MC018_2025	INTERVENTORIA DE LAS DIFERENTES SEDES A CARGO DESAJ	Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto	\$89.168.890
DESAJTU-MC-029 DE 2025	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental para el diseño y construcción del sistema de apantallamiento de las Sedes Judiciales del Departamento de Boyacá.	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	\$21.921.632
MC-022 DE 2025	INTERVENTORIA INTEGRAL ENSAYOS DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL Y DIAGNOSTICO DE LA TORRE CENTRAL, LAS PLACAS Y ZONAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ARMENIA	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia	\$19.356.230
MC-021 DE 2025	INTERVENTORIA INTEGRAL EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DE LAS SEDES JUDICIALES MEDIANTE SISTEMA DE LOTES	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia	\$129.298.847
MC 13 DE 2025	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA UNION, SUCRE	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	\$39.857.860
MC-020 DE 2025	INTERVENTORIA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA TERRAZA DEMOLICIÓN DEL MORTERO DE NIVELACIÓN DE LA PLACA EXISTENTE PALACIO DE JUSTICIA "FABIO CALDERÓN BOTERO	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia	\$68.316.107
MC 11 DE 2025	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES LOCATIVAS Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL A LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO SUCRE	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	\$22.510.903



IP-09-2025	Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía que consiste en realizar, el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la sede judicial edificio "Rodrigo Lara Bonilla" Palacio de Justicia de Neiva	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	\$98.224.884
IP-19-2025	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali Valle del Cauca, contratar la interventoría integral para las labores de mantenimiento, adecuaciones y reparaciones al Palacio Nacional de Cali, a todo costo, incluyendo materiales	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	\$142.047.525
MC 06 DE 2025	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIONES Y REPARACIONES ARQUITECTONICAS Y ESTRUCTURALES A LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE COLOSO SUCRE	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	\$88.274.676
MC 25 DE 2024	INTERVENTORIA A LAS ADECUACIONES LOCATIVAS AL GIMNASIO UBICADO EN LA TORRE AB DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y SUS AREAS ADYACENTES	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	\$13.479.404
MC 24 DE 2024	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES DE SALAS DE AUDIENCIA UBICADAS EN LA TORRE GENTIUM DE SINCELEJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DESPACHOS JUDICIALES	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	\$13.100.513,65
MC-32 DE 2024	Contratar a nombre de la Nación Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, que consiste en las obras civiles necesarias para el desmonte e instalación de la cubierta del Palacio de Justicia de Florencia Gerardo Cortés Castañeda.	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	\$29.892.602
SMC-012-2024	INTERVENTORIA DE OBRA	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	\$130.000.000
MC-20-2024	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental; para el contrato que ejecutará las obras de Mantenimiento y Adecuación de las sedes Judiciales del Distrito Judicial	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	\$117.457.323
MC-19-2024	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira, el servicio de Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental; para el contrato que ejecutará las obras de Construcción de la Fase III del Palacio de Justicia de Belén de Umbría Risaralda.	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	\$117.824.268
MC026-2024	INTERVENTORIA OBRA CHIGORODÓ	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	\$36.110.055
DESAJTU-MC-037 de 2024	Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	\$18.860.092



	Física propia en la sede judicial en el municipio de La Salina en el Departamento de Casanare, ubicado en la carrera 5 # 2 - 20		
MC029_2024	Interventoría al mantenimiento Palacio de Justicia Mocoa	Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto	\$55.561.100
MC 34 DE 2024	INTERVENTORIA OBRA MOMPOX 2024	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	\$60.699.130
MC026_2024	Interventoría al mantenimiento Palacio de Justicia de Pasto - Nariño	Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto	\$114.504.180
MC-16 DE 2024	Contratar a nombre de la Nación Consejo Superior de La Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que consiste en Contratar la construcción de dos Despachos Judiciales para el funcionamiento de los Juzgados 2 y 3 Promiscuos del Circuito de Puerto Rico Caquetá y el Mantenimiento y adecuación interna del Palacio	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	\$99.827.532
INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA 027-2024	INTERVENTORÍA OBRAS 5TO PISO	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	\$77.580.563
MC023_2024	Interventoria Tumaco	Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto	\$20.884.500
DESAJTU-MC-033 de 2024	Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en las sedes judiciales de los Municipios de La Victoria y Tunungua en el Departamento de Boyacá.	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	\$ 19.444.612
DESAJTU-MC-024 de 2024	Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la ejecución de obras civiles de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en las sedes del Consejo Seccional de la Judicatura y Palacio de Justicia ubicados en la ciudad de Tunja - Boyacá.	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	\$ 25.804.175
IP 034-2024	INTERVENTORIA MANTENIMIENTO JUZGADO FORTUL - ARAUCA	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	\$8.640.000
DESAJTU-MC-023 DE 2024	Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en el	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	\$ 17.945.672



	Palacio de Justicia ubicado en la Carrera 7 No. 14 - 87 en el municipio de Chiquinquirá - Boyacá.		
DESAJTU-MC-022 DE 2024	Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en las sedes del Tribunal Superior y el Palacio de Justicia ubicados en el municipio de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá.	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	\$ 51.748.609
DESAJBO-MC-20-2024	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y contable al contrato que suscriba la DSAJ de Bogotá con el objeto de: Realizar la remodelación de la infraestructura física y adecuación de espacios mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste en el Bloque D del Complejo Judicial de Paloque-mao a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	Rama Judicial- Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	\$129.921.436
MC-08 DE 2024	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva la interventoría técnica administrativa jurídica financiera contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía que consiste en contratar las obras civiles e hidráulicas necesarias para la optimización de los sistemas hidrosanitarios de la sede judicial del Palacio de Justicia de Garzón - Huila.	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	\$56.000.538
MC 15 DE 2024	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES, REPARACIONES LOCATIVAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS AL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	\$100.779.613
MC-VA-13-2024_1	INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPACION ALGUNAS SEDES	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	\$125.540.620
MC 012 DE 2024	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y REPARACIONES ARQUITECTONICAS, ESTRUCTURALES E HIDROSANITARIAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA UNION SUCRE	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	\$27.514.950
DESAJTU-MC-017 de 2024	Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia del Palacio de Justicia ubicado en la carrera 15 No. 14-24 del municipio de Duitama - Boyacá, contratadas por la Dirección Ejecutiva Seccional.	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	\$ 25.310.308
MC-11-2024	Servicio de Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental; para el contrato que ejecutará las obras de Ampliación y mejora del Palacio de Justicia de Pueblo Rico -R	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	\$86.611.271
MC 08 DE 2024	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y REPARACIONES ARQUITECTONICAS, ESTRUCTURALES E HIDROSANITARIAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA UNION SUCRE	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	\$27.514.950



IP-24-2023	Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de Realizar adecuaciones integrales en el Edificio Calle 72.	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	\$48.747.430
IP 057-2023	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a las obras de obras de reparaciones y adecuaciones locativas en el Palacio de Justicia de Cúcuta	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	\$31.468.454
IP-IBG-015 DE 2023	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable y Ambiental, para el contrato CON26-017 DE 2023 resultante del proceso LP-IBG-002 DE 2023, tramitado a través del SECP II, cuyo objeto consiste en contratar las obras y dotación para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las sedes del Distrito Judicial de Ibagué.	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	\$48.978.026
MC 21 DE 2023	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	\$11.900.000
MC032-2023	INTERVENTORIA OBRA BAHIA SOLANO	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	\$22.204.545
MC-25-2023	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira, el servicio de Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental; para el contrato que ejecutará las obras de Mantenimiento y Adecuación de las sedes Judiciales del Distrito Judicial de Pereira-Risaralda	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	\$31.687.402
MC-22-2023	Servicio de Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental; para el contrato que ejecutará las obras de construcción de la Fase II del Palacio de Justicia de Belén	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	\$44.623.006
IP-051-2023	INTERVENTORIA DE OBRAS PALACIO DE JUSTICIA ARAUCA	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	\$10.665.055
MC 13 DE 2023	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS AL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	\$16.281.250
MC026-2023	REALIZAR LA INTERVENTORÍA, ACTIVIDADES Y ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO CON ALCANCE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ADECUACIONES CIVILES NECESARIAS EN LOS PISOS 2 Y 11 DEL EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO PARA EL TRASLADO DE JUZGADOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	\$44.905.047
MC025-2023	REALIZAR LA INTERVENTORÍA, ACTIVIDADES Y ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO CON ALCANCE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	\$43.217.230



		CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ADECUACIONES CIVILES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE TURBO, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
MC023 2023	DE	Interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental al mantenimiento locativo Torre A del Palacio de Justicia de Villavicencio	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	\$104.417.373
MC-21 2023	DE	Interventoría de la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para las reparaciones locativas en el Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda de la ciudad de Florencia, sede judicial de Albania y Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	\$74.628.166
MC016_2023		Interventoría al mantenimiento de la sede judicial de Villagarzón (Putumayo)	Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto	\$13.297.536
MC013_2023		Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de obras de "mantenimiento preventivo y correctivo de la sede judicial del Municipio de los Andes - Nariño Sotomayor.	Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto	\$13.297.536
MC-16 2023	DE	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía que consiste en las obras civiles e hidráulicas necesarias para la optimización de los sistemas hidrosanitarios de la sede judicial de Pitalito Huila.	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	\$48.281.834
SMC-14-2023		Contratar la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a las obras de ejecución de reparación y adecuación de las fachadas del edificio de la Dirección Seccional De Administración Judicial De Manizales y la torre de Juzgados Penales	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	\$40.976.044
MC014 2023	DE	Contratar a nombre de La Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio Meta, la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental al mantenimiento de la cubierta y reparaciones locativas de las instalaciones sede judicial Puerto Inírida (Guainía).	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	\$28.099.580

Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para el análisis económico se tuvo en cuenta como referencia el presupuesto arrojado por el Contrato cuyo objeto es Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores nuevos para pasajeros en el Palacio de Justicia de Tunja, incluyendo obras necesarias y el desmonte del equipo existente.



Así entonces a fin de establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja estableció que el valor de la interventoría es TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$36.546.901) M/CTE Incluido IVA y demás impuestos; equivalente al 7% del valor de la Obra según lo establecido en el artículo 10 de la Resolución No. 050 del 5 de mayo de 2025 por medio del cual se actualiza y se fija la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría para el departamento de Boyacá, valor con el cual se proyecta cubrir la necesidad.

III. Análisis de bienes relevantes

No se cuenta con bienes relevantes

IV. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva⁹.

De igual forma, como complemento a la Ley 2069 de 2020, se expidió el Decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer “la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento”.

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

A. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el presente proceso

Para el total nacional en el trimestre octubre - diciembre 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,1 puntos porcentuales

⁹ Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>



(p.p.) y para la tasa de ocupación (TO) en 24,7 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,0 p.p.) fue 5,3 p.p.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2025

Tasas	Octubre - diciembre 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	77,2	53,1	24,1
TO	72,5	47,8	24,7
TD	6,0	10,0	4,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

*p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Nota: la brecha para la tasa global de participación (TGP) está calculada como la diferencia entre la tasa global de participación de los hombres menos la tasa global de participación de las mujeres.

Nota: la brecha para la tasa de ocupación (TO) está calculada como la diferencia entre la tasa de ocupación de los hombres menos la tasa de ocupación de las mujeres.

Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

Fuente: DANE, GEIH¹⁰

Dado que el Estado busca cerrar la brecha de la desigualdad social, la implementación de incentivos que fomenten la inclusión social se ha convertido en un pilar para obtener este objetivo. En este sentido, en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 se disponen una serie de criterios diferenciales y puntajes adicionales para los emprendimientos y empresas de mujeres de tal forma que se logre mitigar la exclusión femenina en los procesos de contratación estatal.

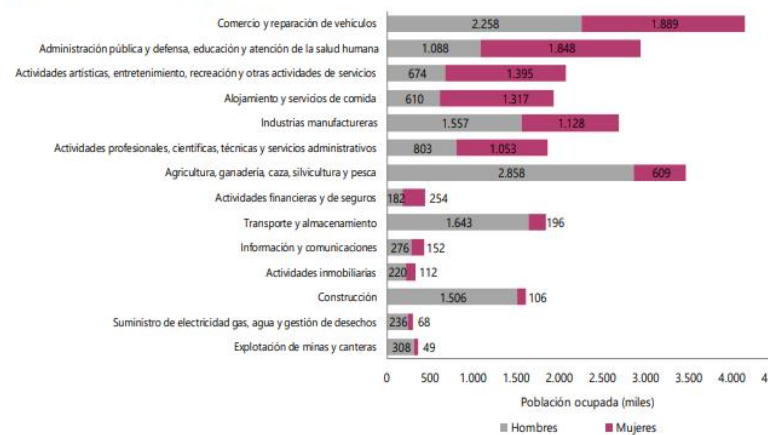
Según datos aportados por la Red de Cámaras de Comercio – CONFECAMARAS En Colombia los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera. Estos datos siguen mostrando un sesgo generacional respecto a la participación femenina en los diferentes sectores económicos que aportan en el crecimiento del país.

10 Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jul-sep2023.pdf>



En el trimestre octubre - diciembre 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.889 miles), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.848 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.395 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.317 miles).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: cifras de población en miles de personas.

Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf

Fuente: DANE, GEIH¹¹

Con lo enunciado, Colombia sigue mostrando baja participación de mujeres en el mercado laboral reflejada por diferencias salariales y mayor tasa de desempleo, y por lo tanto, es fundamental incluir criterios diferenciales en favor de estos grupos poblacionales.

En resumen, el Estado estableció Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y Factores de desempate y acreditación en miras a una Colombia más inclusiva. En este sentido, los procesos competitivos favorecerán a las empresas:

¹¹ Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jul-sep2023.pdf>



- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

B. Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente proceso

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes¹²:

- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

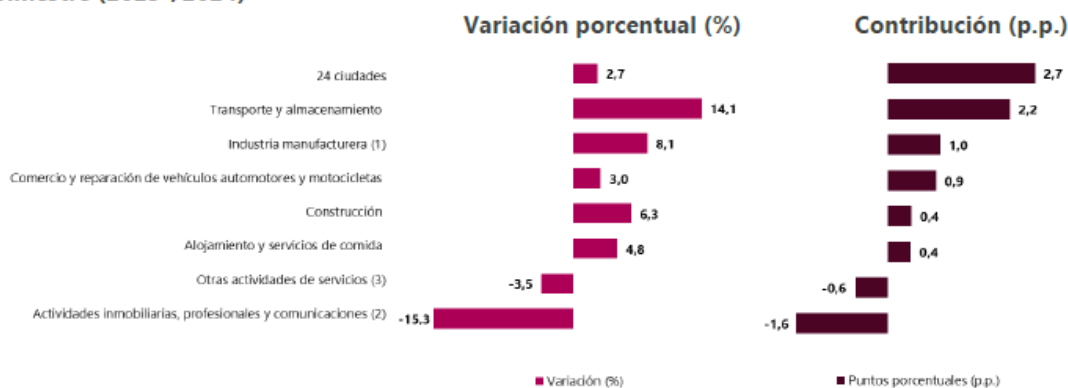
¹² Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf>



En el cuarto trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,4%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 13,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2024 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,3 p.p.); Industria manufacturera (0,7 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,5 p.p.). Por el contrario, Construcción (-0,4 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades¹
III Trimestre (2025^P/2024)

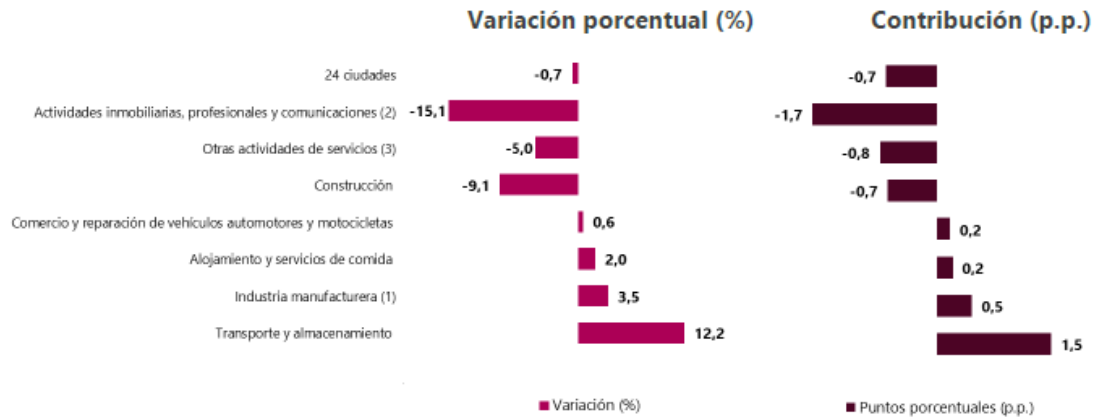


Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.



Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades¹
III Trimestre (2025^P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

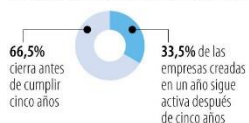
El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.



TRES DE CADA 10 EMPRESAS LOGRAN SOBREVIVIR TRAS CINCO AÑOS

SUPERVIVENCIA DE EMPRESAS EN COLOMBIA



IMPORTANCIA DE LAS MIPYMES EN LA ECONOMÍA



Fuente: Sondeo LR / Gráfico: LR-ER

PRINCIPALES FALLAS DE GESTIÓN EN LAS PYMES

- Estrategia débil y falta de control de gestión
- Caja frágil y baja disciplina financiera
- Uso limitado de datos para tomar decisiones
- Dificultad para incorporar IA y automatización
- Equipos poco consolidados y alta dependencia del fundador

PROBLEMAS FINANCIEROS RECURRENTES

- Mezcla de finanzas personales y del negocio
- Falta de proyección de ingresos y gastos
- Dependencia de uno o dos clientes
- Vulnerabilidad ante tasas de interés altas
- Riesgo por retrasos en pagos



A pesar de que año a año se crean nuevas compañías, según cifras de Confecámaras, alrededor de 33,5% de las unidades productivas creadas en un año sigue activa cinco años después. Bbva Research y Anif aseguran que las micro, pequeñas y medianas empresas forman "el núcleo de la economía" representando 99,5% de las empresas formales, generado 79% del empleo y aportando 40% del PIB.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan "los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan



otras disposiciones", la Rama Judicial establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, descrito a continuación¹³:

"Tanto para la experiencia general como específica, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes o de emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales que puedan acreditarse y se encuentren establecidos en el pliego de condiciones, sin embargo, las Mipymes podrán presentar contratos adicionales"¹⁴.

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes acredite la calidad de MiPymes o emprendimiento y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para acreditar dicha experiencia se presentaran los contratos adicionales acreditables que estén establecidos en el pliego de condiciones¹.

III. Conclusiones

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- En la matriz de riesgos se identifican y evidencian los posibles factores de riesgo futuros que se pueden presentar durante la ejecución del presente proceso contractual, los cuales deben ser considerados para prevenir inconsistencias o la necesidad de reevaluaciones técnicas y administrativas. En este sentido, es fundamental que los oferentes contemplen planes de contingencia y estrategias de mitigación que permitan atender de manera oportuna situaciones adversas, garantizando la continuidad y adecuada ejecución del contrato.
- El sector M "Actividades profesionales, científicas y técnicas", dentro del cual se encuentra la división 71 "Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos", continúa siendo un componente relevante del sector servicios en Colombia. Aunque este sector ha presentado comportamientos moderados en su crecimiento en los últimos años, mantiene una participación significativa dentro de las actividades económicas del país y depende en gran medida de la inversión pública y privada en proyectos de infraestructura y desarrollo. El presente proyecto

¹³ La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año <https://t.co/M9Tv7PoojC>. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

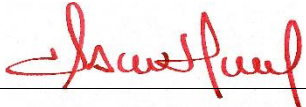
¹⁴ Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>



contribuye al fortalecimiento del sector, el cual ha evidenciado retos asociados a la disminución en la inversión pública y ajustes presupuestales nacionales.

- En términos generales, la economía colombiana presentó una recuperación moderada durante el año 2025, registrando un crecimiento del 2,6% del Producto Interno Bruto (PIB) respecto al año anterior, impulsado principalmente por los sectores de comercio, servicios y administración pública. Sin embargo, el sector construcción continuó mostrando debilidad estructural y en algunos periodos registró variaciones negativas, evidenciando que aún enfrenta dificultades en materia de inversión y dinamismo económico.
- Para contratos relacionados con consultoría, interventoría y diseño, este comportamiento económico puede traducirse en una dinámica moderada en la inversión pública y privada en infraestructura, lo cual exige una adecuada planeación financiera y técnica que permita garantizar la sostenibilidad y continuidad de los proyectos en el mediano plazo.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se estableció que el presupuesto para futuro contrato es hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$36.546.901) M/CTE.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Tunja
Fecha de diligenciamiento	Mayo de 2026
Servidores designados por la Rama Judicial	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	Claudia Constanza Flechas Quintero
Cargo	Asistente Administrativo
Firma	
Nombre del Empleado (Aprobador)	John Ricardo Vega Quintero
Cargo	Coordinador Área Administrativa